**XIV. ASUNTOS GENERALES**

**e. Avances de Mejora Regulatoria.**

Siguiendo los lineamientos generales y el procedimiento para la simplificación y mejora regulatoria de las disposiciones internas que regulan la operación y funcionamiento de las unidades administrativas y órganos desconcentrados, en el 3ª trimestre del año 2021 se revisaron y actualizaron 7 normas internas. que son las siguientes:

* Estatuto Orgánico de El Colegio de la Frontera Sur.
* Manual de Organización de El Colegio de la Frontera Sur.
* Lineamientos de Educación Continua de El Colegio de la Frontera Sur
* Disposiciones generales a las que se sujetan las autorizaciones que otorgue la persona titular de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) para la celebración de contratos plurianuales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública
* Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de la Frontera Sur.
* Actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de la Frontera Sur.
* Actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de El Colegio de la Frontera Sur.

De estas 7 normas internas 5 se enviaron a revisión y validación de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT; sin embargo, por cargas de trabajo de esa Unidad, 2 normas no fueron validadas a tiempo para su presentación y aprobación de la Junta de Gobierno y una está en atención de las observaciones realizadas.

Las normas internas validadas y aprobadas por la Junta de Gobierno son las siguientes:

* Estatuto Orgánico de El Colegio de la Frontera Sur.
* Lineamientos de Educación Continua de El Colegio de la Frontera Sur

Actualmente se encuentran en revisión y actualización diferentes normas internas del Posgrado.

También es importante mencionar que se realizó la revisión del inventario de normas internas administrativas y sustantivas de ECOSUR. Se tiene registrado un total de 48 normas publicadas en la plataforma del SANI. Al hacer un análisis minucioso de ellas, se identificaron 13 normas que ya se encuentran sin efecto, toda vez que se reformaron, actualizaron y/o modificaron, por lo que se está en proceso de realizar la baja en la plataforma del SANI.

Asimismo, se realizó un comparativo de las normas publicadas en la plataforma del SANI con las publicadas en la Normateca de ECOSUR, con la finalidad de que las normas publicadas en ambas plataformas sean las mismas y que se encuentren actualizadas y así cumplir con la simplificación y mejora regulatoria que la SFP recomienda.